



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL
ASUNTO: Informe anual del Responsable de Contraloría Social.

Miahuatlán de Porfirio Díaz a 11 de Enero de 2011.

En cumplimiento con lo estipulado en La Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del programa de mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados respectivamente en los Diarios Oficiales de fechas 20 de Enero de 2004, 18 de Enero de 2006, 11 de Abril de 2008 y 30 de Diciembre de 2009, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, así como en los puntos 13 y 14 del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2010 (PIDCS) a continuación se presenta el informe anual correspondiente al año 2010, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

- 1. Punto 13.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora. Y*
- 2. Punto 14.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.*

Punto 13.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitados por los beneficiarios del PROMEP en la UNSIS, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La atención que se dio al entregarle el resultado de su solicitud fue buena.*
- No se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo.*
- No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo, en virtud de que al 31 de Diciembre de 2010 dicho recurso no había sido aun recibido por la UNSIS, por lo que su entrega a los beneficiarios no fue posible llevarla a cabo.*
- La información que se conoce con respecto al PROMEP es, entre otras, la siguiente: 1) La lista de las personas que recibirán el mismo apoyo, 2) La lista de personas que recibieron el mismo servicio y 3) Donde canalizar sus quejas y denuncias.*
- No se requiere de mayor información para vigilar la entrega de los resultados.*
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres.*
- Que si hubo una difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la UNSIS.*
- Por último ninguna de las 4 cédulas de vigilancia que se presentaron fueron en calidad de queja ni denuncia sobre el apoyo que se recibió. Solo se presentaron para expresar los comentarios que cada uno tuvo al respecto.*



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Con respecto a las acciones de mejora es seguir manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos, para de esta manera lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios.

Punto 14.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

En el mes de Abril se subieron a la página Web de la UNSIS los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2010": Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Plan de Difusión, el formato de la Cédula de vigilancia, las Reglas de Operación vigentes del programa y el Formato del Informe anual del Comité. Esta información fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del Promep adscrita a la SEP.

En el mes de Mayo se les notificó mediante correo electrónico a los beneficiarios de la existencia de la figura de la Contraloría Social, así como de la información que se puede consultar en la página WEB de la UNSIS que se mencionan en el inciso anterior.

El 21 de octubre se Constituye el Comité de Contraloría Social para los beneficiarios de "Reconocimiento y/o Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable", en donde además de la Constitución de este Comité, se dio una explicación de las funciones de la Contraloría Social y los objetivos que esta persigue, así como se resolvieron las dudas externadas por los asistentes a esta reunión. Posteriormente se les entregó copia de la Constancia del registro de este Comité en el SICS a los integrantes del mismo.

El 11 de noviembre se Constituye el Comité de Contraloría Social para los beneficiarios de "Apoyo a la incorporación de Nuevos profesores de Tiempo Completo", en donde además de la Constitución de este Comité, se dio una explicación de las funciones de la Contraloría Social y los objetivos que esta persigue, así como se resolvieron las dudas externadas por los asistentes a esta reunión. Posteriormente se les entregó copia de la Constancia del registro de este Comité en el SICS a los integrantes del mismo.

Finalmente el pasado 9 de Diciembre se llevo a cabo una reunión de Comité de Contraloría Social en donde se vieron los siguientes puntos:

- Se comentaron las actividades de Contraloría Social que deben de ser llevadas a cabo por el Comité.*
- Se hizo una mesa de trabajo en donde los beneficiarios expresaron los comentarios o dudas con respecto a los apoyos del PROMEP.*
- Se llevo a cabo una asesoría para el llenado de las cédulas de vigilancia que fueron entregadas al Representante de Contraloría Social de la UNSIS.*



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Se elaboró una minuta de dicha reunión, la cual junto con las Cédulas de Vigilancia fueron capturadas en el SICS.

- ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.

Se capturaron los archivos con los que se realizó la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comités de Vigilancia y sus funciones y el llenado de las cédulas de Vigilancia por parte de los beneficiarios.

Se recopiló y se capturaron en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios.

Se capturó la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia.

Se recopiló e integró en el expediente de Contraloría Social el informe anual de los Comités de Vigilancia conformados en la Universidad de la Sierra Sur.

Se puso a disposición de los beneficiarios la atención de mi parte para la presentación de quejas y denuncias.

El pasado 29 de septiembre de 2010 asistí al “Taller de Contraloría Social” cuya invitación fue emitida por la Responsable de Contraloría Social del PROMEP de la SEP, en donde se tocaron los siguientes puntos: 1.- Notificación de los cambios registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS); 2.-Registro de información en el SICS, ejercicio fiscal 2009 y 2010; 3.- Constitución de Comités de Contraloría Social; 4.- Difusión y capacitación, actividades por realizar; y por último 5.-Una sesión de Preguntas y/o dudas.



ATENTAMENTE
“Docendo discimus”
“Tur rluuaia rseeda”

JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO.
RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL

c.o.p.- Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la UNSIS.- Para su conocimiento.

Archivo.

**JIGM/*